



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de octubre de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de las siguientes iniciativas: **a)** para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. **b)** iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. **c)** iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. **d)** iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. **e)** iniciativa para modificar la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley del Registro Civil de Estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Y **f)** Paquete Fiscal Municipal, presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene: Leyes de Hacienda municipales nuevas; Leyes de Ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026, así como, iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha seis de octubre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que envíe a los correos institucionales de las diputadas y diputados de esta Legislatura todas las iniciativas relacionadas en el asunto en cartera para su debida revisión y análisis. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que habilite en la página web de este Congreso un micrositio que contenga las iniciativas antes mencionadas señaladas para su debida consulta.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En este sentido, el Diputado Presidente consideró necesario invitar a funcionarios del Gobierno del Estado relacionados con los temas en estudio, con el fin de que participen en una junta de trabajo a la que se convocará para iniciar el análisis de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Estatal, de lo cual informará oportunamente a los diputados integrantes de esta Comisión Permanente.

En asuntos generales, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó por escrito una propuesta para que se realice un Parlamento Abierto para analizar el paquete fiscal 2026, recientemente turnado a comisiones. Argumentó que, debido a la relevancia del tema para la ciudadanía, es indispensable permitir la participación pública en el estudio de los cinco documentos enviados por el Ejecutivo y los ayuntamientos. Fundamentó su petición en diversos artículos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, los cuales obligan al Congreso a garantizar transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Expuso que el paquete fiscal incluye la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, modificaciones a leyes hacendarias y fiscales, así como las leyes de ingresos municipales, por lo que propuso emitir una convocatoria para realizar mesas de Parlamento Abierto, en las que la ciudadanía, sobre todo del sector empresarial, pueda opinar, solicitando que la dicha propuesta sea sometida a consideración y votación de la Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena consideró que en materia hacendaria, al ser cargas impositivas, no está permitida la consulta ciudadana, por lo que tiene dudas con respecto a realizar un



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Parlamento Abierto; asimismo, afirmó que se tiene muy poco tiempo para la revisión de más de 170 leyes hacendarias y de ingresos, más lo del paquete económico del Poder Ejecutivo. En este sentido, propuso darle más difusión a esta información para que la ciudadanía tenga conocimiento de la misma, no sólo a través del micrositio, sino mediante los mismos ayuntamientos para que la población esté informada de los impuestos y cargos que se pretenden establecer en los municipios.

En el uso de la palabra, la Diputada Itzel Falla Uribe manifestó que entiende la preocupación de la bancada del partido mayoritario para elaborar 158 dictámenes en 18 días, ya que, según la Gaceta Parlamentaria, en un año tres meses sólo se han realizado 60 dictámenes.

El Diputado Roger José Torres Peniche manifestó que, a la par con la difusión de la información sobre el tema a través de todos los mecanismos posibles, también podría abrirse un foro para escuchar las opiniones de otros sectores de la población.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra aclaró que no propone una consulta pública, sino la realización de mesas de Parlamento Abierto, que sí están contempladas en la Ley Orgánica y permiten escuchar a la ciudadanía con derecho a voz, pero sin voto. Señaló que la intención es enriquecer los criterios para la toma de decisiones, especialmente ante temas sensibles como el reciente posicionamiento del sector empresarial respecto al aumento del impuesto sobre nóminas. Cuestionó que algunos diputados estén adelantando su postura sin discutir formalmente el punto de acuerdo y solicitó que éste se someta a votación.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en esa misma sesión, dado el limitado tiempo disponible para analizar el paquete fiscal antes del 15 de diciembre, señalando que, si la Comisión decide no autorizarlo, no pasa nada, pero pide que al menos se discuta y vote de inmediato.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís propuso someter a votación la realización de una reunión con las cámaras empresariales, sin llamarla necesariamente "parlamento abierto", sugiriendo llevarla a cabo la próxima semana mientras se analiza el paquete económico y las leyes de ingresos de los 106 municipios. Consideró que sí hay tiempo para organizar dicho encuentro, independientemente del nombre que se le asigne.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta planteada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, no aprobándose por mayoría.

Siguiendo con los asuntos generales, el Diputado Presidente informó que el Pleno turnó dos iniciativas: una para autorizar la donación de un bien inmueble estatal al Instituto Nacional de Suelos Sustentables, y otra para autorizar la donación de cinco inmuebles a la empresa de participación estatal mayoritaria Tren Maya S.A. de C.V., ambas suscritas por el Gobernador Joaquín Jesús Díaz Mena y el Secretario General de Gobierno Omar David Pérez Avilés, respectivamente, solicitando distribuir las iniciativas para su análisis en una sesión posterior.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.